

TARTAGAL, 20 de mayo de 2014

VISTO, la nota presentada por el Mgter. Hugo Eduardo Morales, Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Taller de Producción Audiovisual y Video de la carrera de Comunicación Social y;

**CONSIDERANDO:**

QUE solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por haber presentado su renuncia como Secretario de Extensión Universitaria, a partir del 8 de mayo de 2014.

QUE es necesario emitir resolución para reintegrar al Mgter. Hugo Eduardo Morales a sus funciones de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Mgter. Hugo Eduardo MORALES, D.N.I. N° 16.517.341, Profesor Adjunto –regular- con dedicación semiexclusiva para la cátedra TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 8 de mayo de 2014.

**ARTICULO 2º** Establecer que el docente dictará además por extensión de funciones la asignatura TALLER DE EXPRESIÓN de la carrera mencionada.

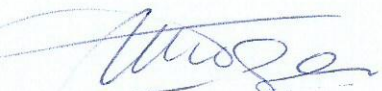
**ARTICULO 2º:** Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 3º:** Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Escuela de Comunicación Social.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.